



Asunción, 23 de febrero de 2026

MSPyBS/S.G. N° 0272 -/2026

**DOCTOR  
JORGE MAGNO BRÍTEZ, PRESIDENTE  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
ASUNCIÓN**

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional que tienen en vigencia nuestras respectivas instituciones, al objeto de solicitar de sus buenos oficios quiera considerar, la realización de una cirugía de citorreducción con fijación vertebral en el Instituto de Previsión Social a paciente del Instituto Nacional del Cáncer - INCAN.

Al respecto, se eleva a consideración del IPS el planteamiento formulado por la Dirección General del Instituto Nacional del Cáncer, a través de la Nota D.G. N° 1778, de fecha 7 de noviembre de 2025, considerando que el procedimiento médico requerido no se realiza en los hospitales especializados de esta Cartera de Estado.

Se adjuntan los antecedentes documentales correspondientes.

Hallo propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente,

  
**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.  
MINISTRA**

/wmc/lbm

SEMESE N° 241.549/25.